



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



Expte. 0034907/2009

VISTO:

La nota presentada por el Departamento de Cine y TV de la Escuela de Artes solicitando se reconozca la labor desarrollada como Ayudante Alumna por concurso y *ad-honorem* a las estudiantes Florencia PEREYRA y Jessica Ivette AREVALO SCHILLINO, en el Area de Tecnología Educativa de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el acta elaborada por el Jurado interviniente en la cual y de acuerdo al orden de mérito establecido se recomienda la designación de Florencia PEREYRA y Jessica Ivette AREVALO SCHILLINO;

Que el presente pedido se realiza en razón de una involuntaria omisión al momento de elevar la solicitud de designaciones de los Ayudantes Alumnos para el año 2008 y por lo tanto, las actas correspondiente oportunamente elaboradas no fueron incluías en el pedido de designación que se elevó oportunamente;

Que el presente pedido se encuadra en las disposiciones vigentes;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

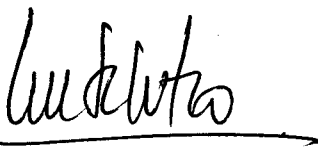
ARTICULO 1º. Reconocer las actividades como Ayudante Alumno, *ad-honorem* y por concurso desarrolladas por las estudiantes Florencia PEREYRA, y Jessica Ivette AREVALO SCHILLINO en el Area de Tecnología Educativa de la Facultad de Filosofía y Humanidades durante el período Mayo 2008 a Mayo 2009.

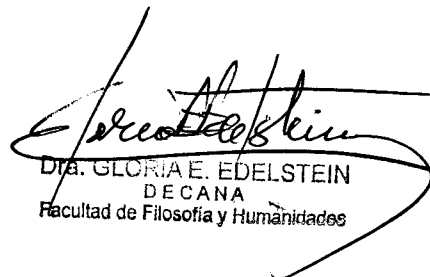
ARTICULO 2º. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A DOS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

RESOLUCION Nº: 561

JC


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades